



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00793442- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Darío Sánchez en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 de Noviembre del corriente año al 31 de Enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para llevar a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Tübingen, Alemania;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Sánchez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia Antigua General, con vencimiento de su designación el 23 de Agosto de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor DARÍO ALBERTO SÁNCHEZ, legajo 46311, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 02 de Noviembre de 2024 y hasta el 31 de Enero de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.